



“CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPAL DE QUILLÓN”

APRUEBA PARALIZACION DE OBRAS. -

DECRETO ALCALDICIO N° 4496 /

QUILLÓN,

08 AGO 2024

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. Ficha Técnica N°85, de fecha 23.10.2023;
3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado
4. Decreto Alcaldicio N°6.450, de fecha 24.10.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-69-LR23;
6. Apertura Electrónica de fecha 24.11.2023;
7. Acta de Evaluación de fecha 08.01.2024;
8. Resolución Alcaldía de fecha 23.01.2024;
9. Decreto Alcaldicio N°500, de fecha 23.01.2024, Aprueba Adjudicación de Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
10. Resolución Alcaldía de fecha 23.01.2023;
11. Orden de Compra N°4366-17-SE24, de fecha 07.03.2024;
12. Certificado de Fianza, de Empresa Aseguradora AVLA N°3012024184518, cuya vigencia es hasta el 13.10.2024, por un monto de **\$7.538.828.-** que cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-69-LR23, denominada **“CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPAL DE QUILLÓN”**;
13. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 18 de marzo de 2024, entre la empresa **TRANCOPAR (SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA.) RUT N°76.040.086-0** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-69-LR23, denominada **“CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPAL DE QUILLÓN”**;
14. Acta entrega de terreno de fecha 27.03 del 2024, a la empresa “TRANCOPAR” SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA. RUT N°76.040.086-0
15. Carta ingresada por empresa con fecha 05.07.2024, que solicita aumento de plazo de la obra.
16. Informa Técnico. N°200/2024 de fecha 24.06.2024, previa Autorización de la unidad mandante y del Sr Alcalde de la I Municipalidad de Quillón;
17. Decreto Alcaldicio N°4379, de fecha 01.08.2024, aprueba aumento de plazo de la obra;
18. Carta ingresada por la empresa con fecha 23.07.2024, solicita paralización de la obra;
19. Informe técnico N°239/2024, con fecha 22.07.2024, previa autorización de la unidad mandante y del señor Alcalde de la MUNICIPALIDAD Quillón.
20. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
21. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°82/2024, de fecha 29.02.2024;
22. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
24. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;

25. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
26. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
27. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
28. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde.
29. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
30. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
31. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 18 de marzo de 2024, entre la empresa **TRANCOPAR (SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA.) RUT N°76.040.086-0** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-69-LR23, denominada "**CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPAL DE QUILLÓN**" por un monto de **\$376.941.383.-** (treientos setenta y seis millones, novecientos cuarenta y un mil, treientos ochenta y tres pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Paralización de la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPAL DE QUILLÓN**" ejecutada por la empresa **TRANCOPAR (SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA.) RUT N°76.040.086-0**, por hechos no atribuibles al contratista conforme lo establece el numeral 23 de las presentes BAE, dicha paralización se -efectuará a contar de la fecha **22.07.2024**. hasta que empresa BITUMIX específicamente, pueda concurrir a la obra, y ejecutar la partida.
2. **DECLARE**, que el contratista deberá prorrogar la vigencia de todos los documentos de garantía en custodia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/VMRS/FEBS/fabs
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.